

DOCUMENTO ANUNCIO: 11.-Anuncio lista provisional de admitidos.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 777HW-0YVVR-AJT5B Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 14:46:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE. Firmado 04/12/2024 14:44
	ESTADO FIRMADO 04/12/2024 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 151287 777HW-0YVVR-AJT5B 71FE9D21A47D3DB0B2ABB5540F749E547A5738D1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villagarcialatorre.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGARCÍA DE LA TORRE
C.P. 06950
(BADAJOZ)

ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución Núm. 163/2024, de fecha 4 de diciembre que dice como sigue:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir en propiedad una plaza de MANTENEDOR DE EDIFICIOS, personal laboral fijo, Grupo E, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía Número 114/2022, de 23 de diciembre, publicada en el B.O.P. número 247, de 30 de diciembre de 2022 y en el D.O.E. número 34, de 17 de febrero de 2023, y anunciadas en el B.O.E. número 267, de 5 de noviembre de 2024.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a las meritadas pruebas:

ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
***7968**	Medina Aguado	María de la Luz
***8949**	Mota Candalija	María del Ara
***5003**	Medina Díaz,	Rosa María
***9229**	Murillo Sánchez	María
***7953**	Blanco Muñoz	Israel
***8817**	Paniagua Moreno	Ana Isabel
***7960**	Mimbrero Cordero	Manuel
***7969**	Medina Díaz	María Concepción

Segundo.- El interesado dispone de un plazo de cinco días, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, así mismo, en la forma indicada anteriormente.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C.I.F. 0615000-G - e-mail: villagarcia@dip-badajoz.es - Telf.: 924 875 777 - Fax: 924 875 790
C/. Hospital, 10 - 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (Badajoz)